



22 de diciembre de 2020

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Autopistas Urabá S.A.S., en su calidad de Concesionario del Contrato de Concesión No 018 de 25 de noviembre de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura, en la vía que conduce de Cañasgordas a Necoclí en el departamento de Antioquia.

INFORMA A EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA, CONDUCTORES DE VEHÍCULOS EXTRA DIMENSIONADOS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE:

HAN SIDO INSTALADOS DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, SECTOR EL TIGRE.

La Concesión Autopistas Urabá informa a la comunidad en general, que sobre el corredor Medellín - Urabá – Ruta 6202, cercanías sector El Tigre, municipio de Chigorodó, han sido instalados dispositivos de control de tránsito, como pórticos metálicos y electrónicos, que regularan la altura máxima reglamentaria en el corredor vial a 4.5 metros.

Esta regulación está amparada en la Resolución No. 004100 DE 2004 del Ministerio de Transporte.

Es importante aclarar que la seguridad y transitabilidad en la vía es responsabilidad de los conductores que hacen uso del corredor vial. Por eso, los exhortamos a que hagan uso de las normas de tránsito y sigan las indicaciones de las señales horizontales.

Para cualquier eventualidad puedes comunicarte a nuestras líneas para atención en la vía o nuestros canales de comunicación.

- Línea para eventos en la vía: 310 555 39 79
- Correo electrónico: atencion@autopistasuraba.com

Redes sociales

Facebook: Autopistas Uraba

Twitter: @AutopistasUraba

Página web: www.autopistasuraba.com

Atentamente.

CONCESIÓN AUTOPISTAS URABÁ S.A.S

